



La infrascrita Gerente de Estabilidad Financiera y Políticas Públicas del Banco Central de Reserva de El Salvador, CERTIFICA:

Que las tasas básicas activas promedio ponderado mensual de los préstamos a empresas hasta un año plazo, publicadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, para el período comprendido de agosto de dos mil veintiuno a enero de dos mil veintitrés, son las contenidas en las tablas siguientes:

Tasa de Interés Promedio Ponderado del Sistema Bancario en US Dólares – Mensual
En Porcentaje

Préstamos hasta 1 Año Plazo a Empresas	Periodo de la publicación								
	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22
	6.13	6.29	6.38	6.29	6.20	5.79	6.07	6.01	5.80

Préstamos hasta 1 Año Plazo a Empresas	Periodo de la publicación								
	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23
	6.01	6.10	6.13	6.29	6.63	6.58	6.71	6.98	7.05

Nota: A partir de enero de 2022 entró en vigencia la nueva metodología para el cálculo de las tasas de interés, según lo establecido en el "Instructivo para el Cálculo y Publicación de las Tasas de Interés Promedio Ponderado", disponible en:

https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/instructivo_tasas_interes_febrero_2011_descargado_febrero_2021.pdf

Y en cumplimiento a lo solicitado por la Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, en virtud de requerimiento de acceso a la información de fecha tres de marzo de dos mil veintitrés, expido, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, el ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Ana Guadalupe Escobar de Hernández



Gerente de Estabilidad Financiera y Políticas Públicas